

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículo 77, 78 numeral 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, aprobado en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, 76 y 77 del Reglamento de los órganos Estatales y Municipales; **se procedió a publicar en LOS ESTRADOS** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, **el oficio número PRE/PANGRO/016/2023, de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, dirigido a la C. Claudia Martínez Sánchez, a través del cual se le notifica esencialmente: "... Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo solicita la C. Claudia Martínez Sánchez, se autoriza la expedición de las copias certificadas del Ácta de Asamblea del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Iqualapa, Guerrero, del año 2019, donde fue electa Presidenta del Comité Directivo Municipal, mismas que se adjuntan y se acompañan al presente oficio..."**.

Lo anterior se notifica en los estrados del inmueble del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional para conocimiento de la C. Claudia Martínez Sánchez y para el efecto de que reciba las copias certificadas solicitadas mediante su escrito de fecha 24 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
PRESIDENTE DEL CDE EN GUERRERO.

LIC. FLOY SALMERÓN DIAZ

GUERRERO 2021-2024

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

<b>OFICIO No.</b>	PRE/PANGRO/016/2023
<b>ASUNTO:</b>	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 02 de marzo de 2023.

### **C. CLAUDIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ P R E S E N T E.**

En atención a su escrito de fecha 24 de febrero de 2022, recibido en este Comité Directivo Estatal el 16 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se le expidan copias debidamente certificadas del Acta de Asamblea del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Iqualapa, Guerrero, del año 2019, donde fue electa Presidenta del Comité Directivo Municipal; así como del nombramiento correspondiente, me permito comunicar a usted que esta Presidencia del Comité Directivo Estatal, determinó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo solicita la C. Claudia Martínez Sánchez, se autoriza la expedición de las copias certificadas del Acta de Asamblea del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Iqualapa, Guerrero, del año 2019, donde fue electa Presidenta del Comité Directivo Municipal, mismas que se adjuntan y se acompañan al presente oficio.

Con relación a la copia certificada que solicita del nombramiento correspondiente, se manifiesta a la peticionaria que esa figura jurídica "nombramiento" no está contemplada en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, para los Presidentes de los Comités Directivos Municipales, por lo que es jurídica y materialmente imposible de proporcionarle la copia certificada que solicita.

Por lo anterior y considerando que en el escrito de petición de fecha 24 de febrero de 2022, la peticionaria C. Claudia Martínez Sánchez no señaló domicilio donde oír y recibir notificaciones, no proporcionó correo electrónico alguno, ni tampoco número telefónico para establecer comunicación con la peticionaria, se ordena que el presente oficio se le notifique por los estrados de esta Presidencia del Partido Acción Nacional en el Estado, y adjunto a este oficio, en el mismo estrado se dejen a su disposición las copias certificadas que solicita. Lo anterior, tiene sustento en la jurisprudencia emitida por nuestro máximo tribunal de justicia en el país que se cita a continuación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
 Registro digital: 162603  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Novena Época  
 Materias(s): Constitucional, Administrativa  
 Tesis: XXI.1o.P.A. J/27  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIII, Marzo de 2011, página 2167  
 Tipo: Jurisprudencia

### **DERECHO DE PETICIÓN. SUS ELEMENTOS.**

El denominado "derecho de petición", acorde con los criterios de los tribunales del Poder Judicial de la Federación, es la garantía individual consagrada en el artículo 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en función de la cual cualquier gobernado que presente una petición ante una autoridad, tiene derecho a recibir una respuesta. Así, su ejercicio por el particular y la correlativa obligación de la autoridad de producir una respuesta, se caracterizan por los elementos siguientes: A. La petición: debe formularse de manera pacífica y respetuosa, dirigirse a una autoridad y recabarse la constancia de que fue entregada; además de que el peticionario ha de proporcionar el domicilio para recibir la respuesta. B. La respuesta: la autoridad debe emitir un acuerdo en breve término, entendiéndose por éste el que racionalmente se requiera para estudiar la petición y acordarla, que tendrá que ser congruente con la petición y la autoridad debe notificar el acuerdo recaído a la petición en forma personal al gobernado en el domicilio que señaló para tales efectos, sin que exista obligación de resolver en determinado sentido, esto es, el ejercicio del derecho de petición no construye a la autoridad ante quien se formuló, a que provea de conformidad lo solicitado por el promovente, sino que está en libertad de resolver de conformidad con los ordenamientos que resulten aplicables al caso, y la respuesta o trámite que se dé a la petición debe ser comunicada precisamente por la autoridad ante quien se ejerció el derecho, y no por otra diversa.

#### PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 225/2005. \*\*\*\*\*. 2 de junio de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: Guillermo Sánchez Birrueta, secretario de tribunal autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretaria: Gloria Avecia Solano. \*

Amparo directo 229/2005. José Domingo Zamora Arrijoa. 2 de febrero de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Carreón Hurtado. Secretaria: Gloria Avecia Solano.

Amparo en revisión 23/2006. Saúl Castro Hernández. 2 de febrero de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Carreón Hurtado. Secretaria: Gloria Avecia Solano.

Amparo en revisión 361/2006. Sixto Narciso Gatica Ramírez. 28 de septiembre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Carreón Hurtado. Secretaria: Gloria Avecia Solano.

Inconformidad 2/2010. Amanda Flores Aguilar. 11 de agosto de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: María Adriana Barrera Barranco. Secretaria: María Trifonía Ortega Zamora.

Nota: Por ejecutoria del 2 de octubre de 2019, la Segunda Sala declaró improcedente la contradicción de tesis 260/2019 derivada de la denuncia de la que fue objeto el criterio contenido en esta tesis, al existir las jurisprudencias 29/2006 y 2a./J. 78/97 que resuelven el mismo problema jurídico.



ATENTAMENTE

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
GUERRERO 2021-2024  
**LIC. ELOY SALMERÓN DIAZ**  
**PRESIDENTE DEL CDE EN GUERRERO.**

C.c.p. Archivo.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



**Acta de Asamblea Municipal para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo Municipal y Propuestas de Candidatos para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la Asamblea Estatal Ordinaria**

INTERNO E IDENTIDAD

Escriba fuerte y claro con bolígrafo azul sobre una base sólida

Se levanta la presente Acta con fundamento en los artículos 76 inciso B, 80 y 81, y demás relativos y aplicables de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los artículos del 82 al 92, y 98 al 104 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo previsto por la convocatoria y normas complementarias emitidas.

En Guayabán del 2019: Guerrero, siendo las 11:10 horas del día 28 del mes de Julio

Sede de la Asamblea Municipal  
Av. Vicente Guerrero num 23, Cal Centro, 41970  
IGUALAPA, GUERRERO.

Anotar el domicilio en el que tiene verificativo la Asamblea Municipal prestando Calle, Número exterior y descripción del mismo tal y como aparece en la Convocatoria

1. Registro de Militantes  
En el lugar antes descrito se reunieron los integrantes del Órgano Directivo Municipal correspondiente, y el Delegado del Comité Directivo Estatal quienes integrarán la mesa directiva para la celebración de esta Asamblea Municipal.

Presidente Asamblea	<u>Wáa Inofra Melo</u>	
Secretario Asamblea	<u>Victor Javier Clara</u>	
Delegado del CDE	<u>Jenis Montes Luvialis</u>	

1.1 Acto seguido se procede a instalar la mesa de registro correspondiente, siendo las 11:05 horas del día de su fecha.

60 minutos después de iniciado el registro se procede a continuar con el orden del día previsto en la convocatoria

- Honores a la Bandera e Himno Nacional
- Bienvenida y presentación del Presidium
- Informe del Presidente del Órgano Directivo Municipal

Se realizaron las actividades de Honores a la Bandera, Bienvenida y Presentación del Informe del Presidente, acto seguido:

5. Declaración de Quórum.  
Siendo las 11:25 horas se solicita a la mesa de registro, el número de militantes registrados para continuar con el desahogo del orden del día.

<u>40</u>	<u>19</u>	<u>10</u>
Número de militantes en el municipio, según el Libro Nominal emitido por el INEA.	Número de Militantes registrados.	Militantes necesarios para que exista Quórum

El Quórum se acredita cuando se registran al menos el 10% de los militantes en el Municipio.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si existe Quórum para celebrar la Asamblea y continuar con el Orden del Día, por lo que las decisiones y determinaciones de la Asamblea tienen plena validez y efectos. En caso de existir Quórum proceder con el llenado del Acta en los siguientes puntos.	No existe Quórum y se levanta la sesión por no poder continuar con el Orden del Día. En caso de no existir Quórum cesar el acta de la Clausura del Acta metiendo en el punto 17 del orden del día. Remitiendo al CDE el listado de militantes que se acreditan como delegados la Asamblea Nacional y la Asamblea Estatal para efecto de realizar la trasculación correspondiente.
Marcar con una X	Marcar con una X		

6. Elección de Escrutadores.

Una vez declarado el Quórum legal, el Presidente de la Asamblea propone la designación de los escrutadores que se somete a votación económica, quedando designados los siguientes militantes.

Se requiere un mínimo de 3 escrutadores

Escrutador	<u>Maxia Eugenia Clara Casanova</u>	
Escrutador	<u>Colibia Cervié Alvarado</u>	
Escrutador	<u>Zauroh Ortiz Saucedo</u>	
Escrutador		

Luadine



SECRETARÍA DE

7. Explicación del procedimiento de elección de ~~Propietarios Numerarios~~ **Aspirantes a participar en la XXIV Asamblea Nacional y Asamblea Estatal.**  
El Delegado del Comité Directivo Estatal explica el procedimiento para elegir a los Delegados Numerarios que asistirán a la Asamblea Nacional y Asamblea Estatal respectivamente.

INTERNO E IDENTIFICAR

8. Explicación del procedimiento de Elección y lectura de la Lista de Aspirantes al Consejo Nacional y Consejo Estatal.  
El Delegado del Comité Directivo Estatal explica el mecanismo de elección y hace mención de los nombres de los aspirantes registrados como Propuestas para Consejeros Nacionales y Estatales del Municipio.

**Listado de Aspirantes a ser propuestas del municipio como Consejeros Nacionales.**

H		M	
H		M	

Corresponde al Municipio la postulación de 2 dos propuestas, un hombre y una mujer al Consejo Nacional.

Marcar con una X  
 No existió registro de propuesta ante los Organos Directivos competentes por lo que se declara desierto la votación en este punto.

**Listado de Aspirantes a ser propuestas del municipio a Consejeros Estatales**

H	Ricardo Guadalupe Rodriguez	M	
H	Marcelo Quintana Barona	M	
H	Rocio Morales Morales	M	

Corresponde al Municipio la postulación de Propuestas, con paridad de género entre hombres y mujeres al Consejo Estatal

Marcar con una X  
 No existió registro de propuesta ante los Organos Directivos competentes por lo que se declara desierto la votación en este punto.

Si el número de candidatos registrados corresponde o es menor al número de propuestas a que tiene derecho el municipio, se aprobará por la Asamblea elegidos de manera Económica:

9. Presentación de los Candidatos a Presidente del Comité Directivo Municipal.  
Acto seguido y de conformidad al punto 9 y 10 del orden del día, se hace la presentación de los candidatos a la Presidencia del Comité Directivo Municipal y se otorga el uso de la voz para el mensaje de los mismos, tomando como base los tiempos establecidos para cada uno.

Claudia Martha Sanchez  
Andrés Rivera Sanchez

**10. Mensaje de los Candidatos a la Presidencia de Comité Directivo Municipal**

**11. Inicio de la votación**

Siendo las 13:00 horas al concluir las intervenciones de los presentadores y los candidatos, el Presidente de la Asamblea ordena dar inicio a la recepción de votos de los militantes debidamente registrados, quienes reciben las cédulas correspondientes en las que aparecen los nombres de los candidatos registrados para la renovación del Comité Directivo Municipal, y de las propuestas para Consejeros Nacionales y Estatales respectivamente. En secreto y libremente marcan el candidato de su preferencia para de inmediato depositarlo en la urna correspondiente

**12. Cierre de Votación**

Una vez transcurrido el plazo estipulado por la convocatoria de votación y verificando que no existe presente algún Militante formado en la fila de registro y votación se declara cerrado el registro y la votación siendo las 14:00 del día.

**13. Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria**

El Presidente de la Asamblea, informa que el número de Delegados Numerarios que le corresponde al Municipio es de        y comienza el sorteo tomando de la urna los boletos de Militantes que manifestaron su intención de participar en la Asamblea Nacional a realizarse en la Ciudad de México el 21 de Septiembre del 2019.  
El Anexo 1 de la presente Acta, consigna los nombres de los Militantes sorteados conforme a la normativa, que asistirán como Delegados Numerarios por el Municipio en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria para la elección de Consejeros Nacionales.

En caso de que el número de militantes registrados para el sorteo sea igual o menor al que tiene derecho el Municipio, se les considerará a todos como Delegados Numerarios electos.



3

**14. Selección de Delegados Numerarios para la XXXIII Asamblea Estatal Ordinaria**

El Presidente de la Asamblea, informa que el número de Delegados Numerarios que le corresponde al Municipio es de                      y comienza el sorteo tomando de la urna los integrantes Militantes que manifestaron su intención de participar en la Asamblea Estatal a realizarse en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 1 de Septiembre del 2019.

El Anexo 2 de la presente Acta, consigna los nombres de los Militantes sorteados conforme a la normativa, que asistirán como Delegados Numerarios por el Municipio en la XXXIII Asamblea Nacional Ordinaria para la elección de Consejeros Nacionales.  
 En caso de que el número de militantes sorteados para el sorteo sea igual o menor al que tiene derecho el Municipio, se les considerará a todos como Delegados Numerarios electos.

**15. Informe de resultados del Cómputo y Escrutinio**

Desahogando el punto 15 del Orden del día, los escrutadores proceden a abrir las urnas y realizar el escrutinio y cómputo de la votación, anotando los resultados en el apartado siguiente, según el tipo de elección correspondiente:

*Para estas operaciones, no se considerarán computables los votos nulos ni las absteniciones.*

**15.1 Resultados de la Votación emitida para la Elección De Propuestas Municipales a Consejero Nacional.**

				Votos Nulos	

**15.2 Resultados de la Votación emitida para la Elección de Propuestas Municipales a Consejero Estatal.**

				Votos Nulos

14 14 14 26

Ricardo Maldonado

Ricardo Maldonado 13  
Marcela Quintana 1

Votos Nulos

**15.3 Resultados de la Votación emitida para la Elección de Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal.**


14 14 13 26

1 M Claudia Martínez Sánchez 13

Prece

Votos Nulos

Uno



Quedando integrada de la siguiente manera:

1	M	CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ	1	H	CARITINO JUAREZ CLARA
2	M	ORFELINA MALDONADO D.	2	H	TOMAS OÑORRE OJEDA
3	M	GRISEL LOPEZ OJEDA	3	M	JASIEL PENALTA HERRERA
4	M		4	H	
5	M		5	H	
6	M		6	H	
7	M		7	H	
8	M		8	H	
9	M		9	H	
10	M		10	H	

**16. Palabras del Representante del Comité Directivo Estatal.  
17. Himno del Partido y Clausura de Asamblea**

Siendo las 14:25 horas de conformidad con los puntos 16 y 17 el representante del Comité Directivo Estatal procede a dar su mensaje a la Asamblea, acto seguido se procede a entonar el Himno del Partido, y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día habiendo concluido los trabajos de la Asamblea se procede a la clausura, ordenando por conducto del delegado la inmediata remisión al Comité Directivo Estatal, tanto de la presente acta, sus anexos y el listado nominal.

Cargo	Nombre Completo	Firma
Presidente Asamblea	Lucía Onofre Melo	
Secretario Asamblea	Victor Juvarez Clara	Vuutcl
Delegado del CDE	JESUS MONTES GONZALEZ	



SECRETARÍA DE  
**Asamblea Municipal Igualapuerto**  
INTERNO E INVENTOS

Anexo 1

1	CLAUDIA MARTÍNEZ SANCHEZ
---	--------------------------

Anexo 2

1	JUANES CIARRA CASITINO
2	CLAUDIA MARTÍNEZ SANCHEZ
3	LUIS CASTAÑEDA BAUTISTA
4	ORFELINO MAIDORADO DOMÍNGUEZ



-----EL SUSCRITO RUBEN GASPAR RODRÍGUEZ CRUZ, SECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INTERNO E IDENTIDAD DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

-----**CERTIFICA.**-----

---QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE CINCO (05) FOJAS ÚTILES QUE CONCUERDAN FIELMENTE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE DEL : **ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL PARA ELEGIR PRESIDENTE Y PLANILLA DE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO DE FECHA DÍA 27 DEL MES DE JULIO DE 2019;** DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y OBRAN LOS ARCHIVOS EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

-----DOY FE.



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
GUERRERO 2021-2024



SECRETARIO DE FORTALECIMIENTO  
INTERNO E IDENTIDAD DEL CDE DEL PANETARÍA DE  
EN GUERRERO FORTALECIMIENTO  
INTERNO E IDENTIDAD